

ACTA DE AUDIENCIA

TRÁMITE DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

Deudor
JORGE HERNÁN LÓPEZ CARVAJAL
C.C. 10.273.546

Radicado: 03-2021

JESSICA PAOLA BUITRAGO ARROYAVE, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.838.199 expedida en Manizales- Caldas, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional número 326.341 del Consejo Superior de la Judicatura, inscrita ante este Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición, autorizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho mediante Resolución Número 1371 de 1991 y, Autorizada como Operadora de Insolvencia Económica de Personas Naturales No Comerciantes, Resolución del Ministerio de Justicia y del Derecho No. 0515 del año 2014, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 531 y siguientes de la Ley 1564 de 2012 y lo contemplado en el Decreto Reglamentario número 2677 del 2012, procede a emitir acta de audiencia de negociación de pasivos en los siguientes términos:

El día seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00 am) fecha y hora programados por la suscrita operadora a través del centro de arbitraje y conciliación de la cámara de comercio de Manizales por Caldas, se inició la audiencia de negociación de pasivos regulada por el artículo 556 del código general del proceso; contando con la asistencia virtual desde el enlace <https://us02web.zoom.us/j/83275036412?pwd=SEpNOWJyZktDkdqWjk3eWozc0Radz09> ID de reunión: 832 7503 641 Código de acceso: 122634, diligencia que contó con la asistencia de:

CC	TP	NOMBRES	APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTAN
10273546	168091	JULIO HENRY	SERRATO BRAUSIN	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS
1110558464	355710	SEBASTIAN	ZAPATA AGUIAR	BANCO DAVIVIENDA
1053820441	323831	OSCAR DAVID	PINEDA HENAO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES
1054923173	318804	MANUELA	GIRALDO	BANCO DE BOGOTÁ
30270646		LUZ ANGELA	LOPEZ CARVAJAL	NOMBRE PROPIO
75096874		JHON ALEXANDER	QUINTERO CALDERON	NOMBRE PROPIO
1053789400		JUAN DAVID	SERNA ZULUAGA	NOMBRE PROPIO

SOMOS EL MEJOR SOCIO DE LOS EMPRESARIOS Y LA REGIÓN

Sede principal Manizales: Cr.23 N°26-60 · Conmutador +57(6) 884 1840 · Aguadas ext.230 · Riosucio ext.233 · Salamina ext.232 · Anserma ext.231

· Línea de trámites registrales +57(6) 896 2121 ·  +57 312 235 0579



9856475	ROBER	Cámara de Comercio de Manizales	EQUIPO, CORTES Y SELLOS
	JORGE HERNAN	LOPEZ CARVAJAL	NOMBRE PROPIO

Cuyos poderes fueron remitidos al correo electrónico de la cámara de comercio conciliacion@ccm.org.co, para la diligencia llevada a cabo los días treinta (30) de noviembre y siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), por lo que se deja constancia de la inasistencia por parte de: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, Cementos Argos, Ingeniería y Equipos, Armetales, Bancolombia, Fondo Nacional de Garantías, Banco Falabella, Banco de Occidente/ Refinancia SA, Scotiabank Colpatria

Una vez instalada la audiencia, se procedió a la relación de acreencias, e indagación sobre la conformidad con respecto a los capitales adeudados frente a los cuales no se recibieron reparos por parte de los acreedores, siendo estos los siguientes:

ACREEDORES	CAPITAL
PRIMERA CLASE - LABORAL	
COLPENSIONES	\$290.728
TOTAL ACREENCIAS PRIMERA CLASE - LABORALES	\$290.728
PRIMERA CLASE - FISCO	
Manizales IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	\$1.808.400
DIAN	\$4.139.000
Manizales Multas	\$110.416
TOTAL ACREENCIAS PRIMERA CLASE - FISCO	\$6.057.816
CUARTA CLASE	
EQUIPOS, CORTES Y SELLOS	\$5.135.398
CEMENTOS ARGOS	\$4.340.934
INGEQUIPOS	\$790.756
ARMETALES	\$637.823
CHEC	\$426.094
TOTAL ACREENCIAS CUARTA CLASE	\$11.331.005
QUINTA CLASE	
BANCO DE BOGOTA	\$25.641.086
BANCOLOMBIA	\$8.443.459
FNG	\$2.007.494
DAVIVIENDA	\$3.223.891
BANCO FALABELLA	\$1.628.170
BANCO DE OCCIDENTE	\$708.634
ALEXANDER QUINTERO	\$18.000.000
LUZ ANGELA LOPEZ	\$19.000.000

SOMOS EL MEJOR SOCIO DE LOS EMPRESARIOS Y LA REGIÓN

Sede principal Manizales: Cr.23 N°26-60 · Conmutador +57(6) 884 1840 · Aguadas ext.230 · Riosucio ext.233 · Salamina ext.232 · Anserma ext.231

· Línea de trámites registrales +57(6) 896 2121 · +57 312 235 0579



Cámara de Comercio

centro de arbitraje

JUAN DAVID SERNA	\$9.000.000
SCOTIABANK COLPATRIA	\$5.500.000
TOTAL ACREENCIAS QUINTA CLASE	\$93.152.733
TOTAL DE LAS ACREENCIAS	\$110.832.282

Una vez establecido lo anterior, se manifiesta por parte de los apoderados de la secretaria de movilidad de Manizales, que la obligación por concepto de multas de tránsito fue cancelada en su totalidad, aportando a la diligencia el certificado de paz y salvo correspondiente, misma situación se presenta con la CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS, donde su apoderado remite paz y salvo de la obligación.

Así mismo, se manifiesta por parte del deudor haber realizado los siguientes abonos a favor de los acreedores:

ACREEDOR	ORDEN	VR. ACUERDO DIC 7/2021	VR. PAGADO	SALDO ACTUAL
DIAN	1	\$ 4,139,000.0	5,585,000	\$ 0.0
MUNICIPIO DE MANIZALES	1	\$ 1,809,000.0	1,811,800	\$ 0.0
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES	1	\$ 110,416.0	\$ 324,794.0	\$ 0.0
EQUIPOS, CORTES Y SELLOS	4	\$ 5,135,398.0	\$ 3,423,598.0	\$ 1,711,800.0
CEMENTOS ARGOS	4	\$ 4,340,934.0	\$ 2,893,956.0	\$ 1,446,978.0
INGENIERÍA Y EQUIPOS	4	\$ 790,756.0	\$ 527,170.0	\$ 263,586.0
ARMETALES	4	\$ 637,823.0	\$ 425,216.0	\$ 212,607.0
CHEC	4	\$ 426,094.0	\$ 426,094.0	\$ 0.0

De igual forma, se les consulta a los acreedores de los créditos de quinta clase si hay alguna actualización en las condiciones de la obligación sostenida por el señor López Carvajal a lo que manifiestan que no se han realizado pagos parciales a fin de disminuir su valor.

Seguidamente, se socializa por parte de la operadora los nuevos capitales y su correspondiente porcentaje de participación tal y como se muestra a renglón seguido:

ACREEDORES	CAPITAL	DERECHO DE VOTO
PRIMERA CLASE		
PRIMERA CLASE - LABORAL		
COLPENSIONES	\$290.728	0,32%
Manizales IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	\$0	0,00%
DIAN	\$0	0,00%

SOMOS EL MEJOR SOCIO DE LOS EMPRESARIOS Y LA REGIÓN

Sede principal Manizales: Cr.23 N°26-60 · Conmutador +57(6) 884 1840 · Aguadas ext.230 · Riosucio ext.233 · Salamina ext.232 · Anserma ext.231

· Línea de trámites registrales +57(6) 896 2121 · +57 312 235 0579



Manizales Multas	Cámara de Comercio	0,00%
CUARTA CLASE		
EQUIPOS, CORTES Y SELLOS	\$1.711.800	1,87%
CEMENTOS ARGOS	\$1.446.978	1,58%
INGEQUIPOS	\$263.586	0,29%
ARMETALES	\$212.607	0,23%
CHEC	\$0	0,00%
QUINTA CLASE		
BANCO DE BOGOTA	\$25.641.086,4	28,00%
BANCOLOMBIA	\$8.443.458,60	9,22%
FNG	\$2.007.494,0	2,19%
DAVIVIENDA	\$3.223.890,6	3,52%
BANCO FALABELLA	\$1.628.170,0	1,78%
BANCO DE OCCIDENTE	\$708.633,9	0,77%
ALEXANDER QUINTERO	\$18.000.000,0	19,66%
LUZ ANGELA LOPEZ	\$19.000.000,0	20,75%
JUAN DAVID SERNA	\$9.000.000,0	9,83%
SCOTIABANK COLPATRIA	\$0	0,00%
TOTAL DE LAS ACREENCIAS	\$91.578.432	100%

Terminado lo anterior, y luego de manifestarse a los asistentes las consecuencias de la inasistencia a la audiencia de negociación de pasivos (definidas en la ley 1564 de 2012), por parte de la operadora, se pone en conocimiento la primera formula de arreglo, contenida en la solicitud

“Mi propuesta de modificación de acuerdo consiste simplemente en ADELANTAR LOS PAGOS PACTADOS en el acuerdo que logramos, pero dado que se realizará de contado y no en las cuotas futuras, traemos dichas cuotas a valor actual mediante la bien conocida fórmula financiera:

$$VA = \frac{VF}{(1+i)^n}$$

VA = Valor actual

VF = Valor futuro

i = interés nominal mensual

n = Número de meses desde cuota hasta pago

Para el cálculo del valor de los intereses (i) se tomará la tasa de usura que La Superintendencia Financiera de Colombia comunicó para el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 31 del mismo mes del presente año, cuyo valor quedó en el 33,32 % efectivo anual, lo cual convertiremos a tasa nominal mensual mediante la siguiente fórmula:

$$ip = (1 + EA)^{1/n} - 1$$

ip = Interés mensual

EA = Interés efectivo anual (33.32%)

n = 12 meses

Con lo que obtendremos una tasa nominal mensual de 2.43% para llevar a la fórmula anterior.

SOMOS EL MEJOR SOCIO DE LOS EMPRESARIOS Y LA REGIÓN

Sede principal Manizales: Cr.23 N°26-60 · Conmutador +57(6) 884 1840 · Aguadas ext.230 · Riosucio ext.233 · Salamina ext.232 · Anserma ext.231

· Línea de trámites registrales +57(6) 896 2121 · +57 312 235 0579



Cámara de Comercio
de Manizales por Caldas

centro de arbitraje
y conciliación

A continuación, relaciono entonces los valores de mi propuesta, resultantes de la aplicación de la fórmula explicada, tomando los valores actuales adeudados, con lo que obtenemos los valores a pagar a todos mis acreedores a más tardar el próximo 20 de octubre de 2022, fecha en que vence la ley de "Borrón y cuenta nueva".

Nro	ACREEDOR	No. ORDEN	SALDO DEUDA A HOY (VF)	FECHA PAGO FUTURO QUE SE ADELANTA	NRO MESES A ADELANTAR (N)	VALOR ACTUAL A PAGAR A OCT-20-2022 (VA)
6	Equipos, cortes y sellos	4	\$ 1,711,800.0	31-dic-22	2	\$ 1,631,543.6
7	Cementos Argos	4	\$ 1,446,978.0	31-dic-22	2	\$ 1,379,137.5
12	Ingeniería y equipos	4	\$ 263,586.0	31-dic-22	2	\$ 251,228.0
13	Armetales	4	\$ 212,607.0	31-dic-22	2	\$ 202,639.1
1	Banco de Bogota	5	\$ 25,641,086.4	21-ene-26	39	\$ 10,052,560.3
2	Bancolombia	5	\$ 8,443,458.6	21-ene-26	39	\$ 3,310,248.8
3	Fondo Nacional de Garantías	5	\$ 2,007,494.0	21-ene-26	39	\$ 787,035.9
4	Alexander Quintero	5	\$ 18,000,000.0	21-ene-26	39	\$ 7,056,880.6
5	Luz Angela López Carvajal	5	\$ 19,000,000.0	21-ene-26	39	\$ 7,448,929.5
8	Juan David Serna Zuluaga	5	\$ 9,000,000.0	21-ene-26	39	\$ 3,528,440.3
9	Davivienda	5	\$ 3,223,890.6	21-ene-26	39	\$ 1,263,922.8
10	Banco Falabella	5	\$ 1,628,170.0	21-ene-26	39	\$ 638,322.3
15	Refinancia S.A.	5	\$ 708,633.9	21-ene-26	39	\$ 277,819.1
						\$ 37,828,707.8

Propuesto lo precedente se obtiene la siguiente votación por parte de los asistentes

VOTACION POSITIVA		
ACREEDOR	CAPITAL	PORCENTAJE
EQUIPOS, CORTES Y SELLOS	\$1.711.800	1,87%
ALEXANDER QUINTERO	\$18.000.000	19,66%
LUZ ANGELA LOPEZ	\$19.000.000	20,75%
JUAN DAVID SERNA	\$9.000.000	9,83%
TOTAL		52,10%

VOTACION NEGATIVA		
ACREEDOR	CAPITAL	PORCENTAJE
BANCO DE BOGOTA	\$25.641.086,4	28,00%
DAVIVIENDA	\$3.223.890,6	3,52%
TOTAL		31,52%

SOMOS EL MEJOR SOCIO DE LOS EMPRESARIOS Y LA REGIÓN

Sede principal Manizales: Cr.23 N°26-60 · Conmutador +57(6) 884 1840 · Aguadas ext.230 · Riosucio ext.233 · Salamina ext.232 · Anserma ext.231

· Línea de trámites registrales +57(6) 896 2121 · +57 312 235 0579

Dentro de esta ronda de negociación no existieron votos en blanco, no obstante, se deja constancia de los porcentajes de participación de los acreedores ausentes

ACREEDORES AUSENTES		
ACREEDOR	CAPITAL	PORCENTAJE
SECRETARIA DE HACIENDA	\$0	0,00%
DIAN	\$0	0,00%
CEMENTOS ARGOS	\$1.446.978	1,58%
INGEQUIPOS	\$263.586	0,29%
ARMETALES	\$212.607	0,23%
BANCOLOMBIA	\$8.443.458,60	9,22%
FNG	\$2.007.494,0	2,19%
BANCO FALABELLA	\$1.628.170,0	1,78%
BANCO DE OCCIDENTE	\$708.633,9	0,77%
SCOTIABANK COLPATRIA	\$0	0,00%
TOTAL		16,06%

Terminada la negociación, se suspende la audiencia, por solicitud de las partes, por lo que la misma se agenda para el día **DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VIENTIDÓS A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)** a través del enlace <https://us02web.zoom.us/j/86471499589?pwd=ejZXdS9tTEt3RkdrbUIxaGFMeKhEUT09>
ID de reunión: 864 7149 9589 Código de acceso: 347959

Firmado en la ciudad de Manizales, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)



JESSICA PAOLA BUITRAGO ARROYAVE
Operadora de Insolvencia

SOMOS EL MEJOR SOCIO DE LOS EMPRESARIOS Y LA REGIÓN

Sede principal Manizales: Cr.23 N°26-60 · Conmutador +57(6) 884 1840 · Aguadas ext.230 · Riosucio ext.233 · Salamina ext.232 · Anserma ext.231

· Línea de trámites registrales +57(6) 896 2121 · +57 312 235 0579